



REGLAMENTO SALÓN PRINCIPAL

1. Los asociados tienen el derecho de usar el Salón Principal en ropa formal o casual. No se puede ingresar en ropa de baño, ropa mojada o sudada, descalzos, slaps o sayonaras. Los zapatos y zapatillas deben estar libres de pasto, polvo de ladrillo, barro, etc. No está permitido el ingreso con zapatos de golf o zapatillas de tenis.
2. El ingreso de menores de 16 años debe realizarse únicamente en compañía de un adulto, quien deberá supervisar el correcto comportamiento de los niños.
3. No está permitido el ingreso de coches de bebés, niños durmiendo o en compañía de sus nanas (deben usar el Área Infantil y el Salón de Niños).
4. Sólo está autorizado el consumo de bebidas, salvo excepción dada por el Consejo Directivo.
5. Los asociados y sus invitados deberán conservar el buen ambiente del Salón, evitar manifestaciones excesivas que afecten a los demás, mantener un volumen de voz adecuado y controlar el consumo de licor para cuidar el orden.
6. El Club brinda en este Salón diarios, revistas y libros para lectura, los cuales deben ser cuidados y no retirados del área.
7. Los asociados podrán reservar el área para la realización de cocteles previa reserva y autorización del Departamento de Asociados.
8. El Salón Principal podrá ser utilizado para juegos de mesa, los viernes en horario fijo de 8 am a 1 pm y, de lunes a sábados, previa reserva y autorización del Departamento de Asociados. Para proceder al juego, las mesas deben contar con los manteles especiales y con las mesas auxiliares que el personal del Concesionario colocará y retirará.
9. En salvaguarda de la salud de nuestros Asociados, sus familiares e invitados y en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 28705, está prohibido fumar dentro del Salón Principal.
10. Cuando el sistema de aire acondicionado esté encendido, deberá mantenerse las puertas y ventanas cerradas.
11. La chimenea se mantendrá encendida en días de muy baja temperatura y/o a solicitud expresa de un asociado.
12. Los Asociados están obligados a respetar y hacer cumplir el presente reglamento, así como responsabilizarse por el comportamiento y los daños que pudieran ocasionar incluyendo los de sus invitados.

Toda infracción al presente reglamento será de conocimiento de la Junta

Calificadora y de Disciplina, quien evaluará el caso y dictaminará la medida disciplinaria correspondiente.

Ok. ARCHIVADO: 13.02.17